

DECRETO ALCALDICIO N° 3373

Casablanca, 02 SEPTIEMBRE 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3372 de fecha 02 de Septiembre del 2013, que promueve por ascenso a la Funcionaria **NOELIA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA REYES**.-Cedula de Identidad N°13.019.911-9
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto D.F.L. N° 322 19.321 del Ministerios del Interior que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca para funcionarios Municipales'.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

DECRETO:

- I.- Promuévase por ascenso a al funcionario de Planta Don **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120-7 , Técnico, Grado 16° al Grado 15° de la Planta Municipal, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de esta fecha
- II.- El ascenso de conformidad a lo establecido en el articulo 57 de la Ley 18.883, regirá desde la fecha que se produjo la vacante, desde 03 de Febrero del 2012-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21, Ítem 01 "Personal Planta" del presupuesto municipal vigente.-

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGUISTRESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

JVB